



RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2024-RHSEL-14
ASUNTO:	INADMISIÓN ALEGACIONES Y CONVOCATORIA ENTREVISTA PERSONAL

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 14 de mayo de 2024, se adoptó acuerdo aprobando la convocatoria y bases para la provisión mediante libre designación del puesto de Jefatura de Servicio Técnico de Urbanismo.

Dichas Bases fueron publicadas en BOCM N° 126, de 28 de mayo de 2024, abriéndose plazo de quince días hábiles para la presentación de solicitudes desde el 29 de mayo al 18 de junio de 2024, ambos inclusive, conforme a lo establecido en la Base 4.2 de las Bases Específicas.

Mediante Resolución 2024/3614, de 25 de junio, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, abriéndose plazo de diez días a efectos de subsanaciones y alegaciones.

Transcurrido el citado plazo, mediante Resolución 2024/3860, de 11 de julio, se elevó a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas arriba citada.

Al respecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.- La Base Sexta de las Bases Específicas contempla que "finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes, la Concejalía Delegada de Recursos Humanos adoptará una nueva Resolución declarando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas. En el caso de no existir solicitudes de subsanación o reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva".

En el caso presente si bien consta un escrito de alegaciones, el mismo ha sido presentado por un candidato que se encuentra provisionalmente admitido, estando limitado este trámite a quien se halla en la lista provisional de excluidos. Por tanto y a los efectos de la indicada Bases, procede elevar a definitiva la lista provisional, sin perjuicio del derecho que le asistiría a dicho candidato a presentar alegaciones en

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, Recursos Humanos - Director, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 19/07/2024 07:55
- 2.- NURIA CASTRO CRESPO, Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 19/07/2024 10:09
- 3.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 19/07/2024 12:20

FIRMADO
19/07/2024 12:20

El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Director (OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, a las 7:55:51 del día 19 de Julio de 2024, OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, por Concejalía Delegada de Innovación, Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo (NURIA CASTRO CRESPO) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 10:09:06 del día 19 de Julio de 2024, NURIA CASTRO CRESPO, y por Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo (María Rosa Morales Martínez) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 12:20:57 del día 19 de Julio de 2024, María Rosa Morales Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idioma=1>



uso de lo previsto en el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si así se invocara expresamente por el interesado.

Segundo.- La Base 7.1 de las Bases Específicas reguladoras del proceso selectivo se contempla la posibilidad de “convocarse a los aspirantes a una entrevista personal”.

Tercero.-Que la Concejalía Delegada de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2023

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero.- Inadmitir a trámite el escrito de alegaciones presentado el 9 de julio de 2024 por el candidato D. Raúl Fernández Fernández con ocasión del trámite de subsanación destinado a las personas aspirantes excluidas de forma provisional, por hallarse ya incluido dicho candidato en la lista provisional de admitidos.

Segundo.- Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización de entrevista personal, el día 22 de julio de 2024, con el siguiente orden:

	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	HORA DE ENTREVISTA
1	FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	RAÚL	11,00 horas
2	LÓPEZ	AZPIAZU	ELENA	11,30 horas

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.sreyes.org>.

Director General de Función Pública

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.